



COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°1.030.-

DALCAHUE, 17 de noviembre del 2023.-

VISTOS: El Cometido funcionarios N°1349-1350-1352-1354. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 15° de la E.M.S., Don Marcelo Erices Venegas, Auxiliar grado 18° de la E.M.S. y Don Fabian Alberto González Barria, A Contrata grado 18° de la E.M.S.: Don Luis Oyarzo, Entrega de agua en el sector de Butalcura. El 17/11/2023 (CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en camión multipropósito LFXG-26. Don Marcelo Erices, Entrega de agua en el sector de Butalcura. El 19/11/2023 (CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en camión multipropósito LFXG-26. Don Fabian González, Desbroce de camino en el sector de Tocihue camino Las Cascadas. El 17/11/2023 (CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en tractor FVCY-69.
2. Don Ramon Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S.: Don Ramón Bahamonde, Traslado Club de Ajedrez de la comuna de Dalcahue hacia Puerto Montt, solicitado y coordinado por la jefa de DIDECO. El 18/11/2023. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en bus municipal KGYX-85.
3. Don Abraham Hurtado Guaiquil, Auxiliar grado 13° de la E.M.S.: Traslado de monitores Programa familias a diversos sectores (El Prado, Butalcura, El Pozuelo, Culdeo y San Pedro. El 17/11/2023 (CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en KSGD-81.-
4. Don Javier Mansilla Aguilar A Contrata grado 18° de la E.M.S.: Don Javier Mansilla, Recolección de basura domiciliaria en diversos sectores de la comuna (El Prado, Culdeo, Butalcura Bajo, Kilometro 60, Ex Estación, Carihueico, El Pozuelo, pendientes). El 17/11/2023 y 18/11/2023 (VIATICO) Dicho cometido se realizará en camión LFXG- 17.

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper

EDHA/CIVG/RCCC/PYOA/fmee